

OFICIO N° 729/2024

San Vicente, Misiones, 29 de julio del año 2024

A LA SRA. DIRECTORA GENERAL

DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS

POSADAS - MISIONES

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted por disposición de S.S en autos caratulados: **“EXPTE. N.º 102411/2022 ESPINDOLA MAURICIO FABIAN Y DOS SANTOS PATRICIA CAROLINA S/ DIVORCIO”**; que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la Quinta Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Juan Ángel Espinosa, Secretaría N° 3, a mi cargo, Dra. Chimiski Yanina, sito en calle Ricardo Balbín y Juan XXIII, de la Ciudad de San Vicente, Provincia de Misiones, a fin solicitarle que proceda a la debida toma de razón del fallo recaído en autos, el cual transcripto en su parte pertinente dice: *“San Vicente, Misiones, - AUTOS Y VISTOS: ... RESULTANDO:... CONSIDERANDO... FALLO: I) HACER LUGAR a la demanda promovida y en consecuencia decretar el DIVORCIO VINCULAR de los Sres. MAURICIO FABIAN ESPINDOLA DNI No29.109.818 y PATRICIA CAROLINA DOS SANTOS No 28.889.941, de conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del CCyCN, con los efectos y alcances del art. 439 y siguientes del CCyCN,*

Art. 475 inc c y 480 del CCyCN) y la CESACIÓN de la vocación hereditaria recíproca entre cónyuges (Art. 2437 del CCyCN), con recupero de la APTITUD NUPCIAL, conforme lo dispuesto en el art. 403 del CcyCN.- II.- FIRME la presente resolución, abonada que fuere la tasa administrativa para inscripción ante el Registro Provincial de las Personas y adjuntado que fuere el proyecto de oficio al correo zimbra de la secretaría N° 3, LÍBRESE OFICIO al Registro Provincial de las Personas de la localidad de Posadas, Provincia de Misiones, a los fines de la pertinente toma de razón de este pronunciamiento en el ACTA DE MATRIMONIO de los Sres. MAURICIO FABIAN ESPINDOLA D.N.I. No29.109.818 con domicilio en Barrio Malvina, Mz 253 casa No 15 de San Vicente, Misiones y PATRICIA CAROLINA DOS SANTOS D.N.I. No28.889.941 con domicilio en Barrio Hermoso, calle Picaflor 52, de San Vicente, Misiones, inscripta al TOMO II, ACTA 40, AÑO 2013, ante el Registro Provincial de las Personas Delegación San Vicente, Departamento Guaraní, Provincia de Misiones. **NOTIFIQUESE.-** Fdo. Dr. Juan Angel Espinosa, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la Quinta Circunscripción Judicial de la provincia de Misiones.-

Saludo a Ud. Muy Atte.-

Dejo constancia que se adjunta comprobante del pago de la tasa administrativa pertinente y que en fecha 29 de julio del año 2024 el OFICIO N° 729/2024 ha sido compartido via SIGED con el REGISTRO

PROVINCIAL DE LAS PERSONAS. **CONSTE.** -

Digitally signed by CHMISKI Yanina
Planes:
Date: 2024.07.29 07:49:34 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática

POSADAS, 31 de julio de 2024.-

**SR/A. SECRETARIO/A
JUZGADO CIVIL, COMERCIAL,
LABORAL Y DE FAMILIA
DE LA 5° CIRCUNSC. JUDICIAL
SAN VICENTE - MISIONES**
S / D

Nota N° 1208 / 2024.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a vuestro **Oficio N° 729/2024** de fecha 29 de julio de 2024, librado en autos caratulados "**Expte. N° 102411/2022 ESPINDOLA MAURICIO FABIAN Y DOS SANTOS PATRICIA CAROLINA S/ DIVORCIO**". A tal efecto, previo a dar cumplimiento a lo ordenado, le solicitamos tenga a bien indicar a este Registro la fecha de la sentencia de las actuaciones, atento a lo requerido por el Artículo 79 de la Ley 26413.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

CASTILLO
Viviana
Cristina Raquel

Firmado digitalmente
por CASTILLO Viviana
Cristina Raquel
Fecha: 2024.07.31
07:24:11 -03'00'



OFICIO N° 406/2025.-

San Vicente, Misiones, 14 de mayo de 2025.-

A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
POSADAS - MISIONES

Su Despacho

Por disposición de **S.S.**, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la Quinta Circunscripción de Misiones, **Dr. Juan Ángel Espinosa**, tengo el agrado de dirigirme a Uds. en autos caratulados: **“EXPTE. N° 102411/2022 ESPINDOLA MAURICIO FABIAN Y DOS SANTOS PATRICIA CAROLINA S/ DIVORCIO”**, que tramitan por ante el Juzgado mencionado sito en Juan XXIII esq. Ricardo Balbín, San Vicente, Provincia de Misiones, Secretaría N° 3 a mi cargo **Dra. Florencia Denysse Martínez**, en donde se ha dispuesto librar el presente a efectos de procedan a tomar debida razón que en autos se ha decretado el divorcio vincular de los Sres. MAURICIO FABIAN ESPINDOLA D.N.I. N° 29.109.818 y PATRICIA CAROLINA DOS SANTOS D.N.I. N° 28.889.941.-

Como recaudo, se transcribe el auto que ordena la medida:
“San Vicente, Misiones, 06 de Mayo del año 2024.- AUTOS Y VISTOS: Para resolver en estos caratulados: “EXPTE. N° 102411/2022 ESPINDOLA MAURICIO FABIAN Y DOS SANTOS PATRICIA CAROLINA S/ DIVORCIO”.- RESULTANDO: ... CONSIDERANDO: ... FALLO: I.- HACER LUGAR a la

demanda promovida y en consecuencia decretar el DIVORCIO VINCULAR de los Sres. MAURICIO FABIAN ESPINDOLA DNI Nº29.109.818 y PATRICIA CAROLINA DOS SANTOS DNI Nº 28.889.941, de conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del CCyCN, con los efectos y alcances del art. 439 y siguientes del CCyCN, Art. 475 inc c y 480 del CCyCN) y la CESACIÓN de la vocación hereditaria recíproca entre cónyuges (Art. 2437 del CCyCN), con recupero de la APTITUD NUPCIAL, conforme lo dispuesto en el art. 403 del CcyCN.- II.- FIRME la presente resolución, abonada que fuere la tasa administrativa para inscripción ante el Registro Provincial de las Personas y adjuntado que fuere el proyecto de oficio al correo zimbra de la secretaría Nº 3, LÍBRESE OFICIO al Registro Provincial de las Personas de la localidad de Posadas, Provincia de Misiones, a los fines de la pertinente toma de razón de este pronunciamiento en el ACTA DE MATRIMONIO, de los Sres. MAURICIO FABIAN ESPINDOLA D.N.I. Nº 29.109.818 con domicilio en Barrio Malvina, Mz 253 casa Nº 15 de San Vicente, Misiones y PATRICIA CAROLINA DOS SANTOS D.N.I. Nº 28.889.941 con domicilio en Barrio Hermoso, calle Picaflor 52, de San Vicente, Misiones, inscripta al TOMO II, ACTA 40, AÑO 2013, ante el Registro Provincial de las Personas delegación San Vicente, Departamento Guaraní, Provincia de Misiones...".- Fdo: Dr. Juan Ángel Espinosa. JUEZ. Juzgado de Primera Instancia Civil, Com., Laboral y de Familia San Vicente.-

DEJO CONSTANCIA que: **1)** El matrimonio constituido por los Sres. MAURICIO FABIAN ESPINDOLA D.N.I. Nº 29.109.818 y PATRICIA CAROLINA DOS SANTOS D.N.I. Nº 28.889.941, ha sido inscripta al TOMO II, ACTA 40, AÑO 2013, ante el Registro Provincial de las Personas delegación San Vicente, Departamento Guaraní, Provincia de Misiones, el día 30 de



marzo de 2013.- **2)** La Sentencia ha sido inscripta en el libro de Sentencias, bajo el Nro de orden 72. Secretaría N° 3. 10 de mayo de 2024. **3)** Se ha acreditado el pago de la tasa administrativa al REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS por monto \$5.450 el cual se adjunta a la presente.
CONSTE. -

Sin otro particular, saludo a Ud. Atte.-

Digitally signed by MARTINEZ Florencia
DN: cn=MARTINEZ Florencia,
o=PODER JUDICIAL DE MISIONES,
ou=SECRETARIA DE TECNOLOGIA
INFORMATICA

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los

14

del mes de MAYO de 2025, ante mí, Jefe del Dpto Jurídico

y Legalizaciones, del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte

Nº 2395-1-24 oficio nº 729/2024 de fecha

del día 24/5/2025 Fº 93

en Expte N° 102411/2022 ESPINDOLA, MARIANO
FABIAN Y DOS SOROS, PAMUN CASOLINS
S/ divorcio

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro nº 05 Folio 45 Año 2025

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

012

II	40	2019
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En San Vicente, Depto. Guaraní, Provincia de Misiones República Argentina, a treinta de Marzo de 20 19, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Fabiano Fabián ESPINDOLA
 Edad 31 años, profesión Rep. Educación Física, estado Soltero,
 nacionalidad Argentina, nacido en P. del Valle, Misiones,
 domiciliado en San Vicente, Misiones, Doc. Ident. 22.109.818.
 Hijo de Pedro ESPINDOLA,
 nacionalidad Argentina, profesión Publicado,
 y de Lucía del Monte JARAQUE,
 nacionalidad Argentina, profesión Publicado,
 domiciliados en San Vicente, Misiones.

Patricia Carolina DOS SANTOS
 Edad 31 años, profesión Licenciada en Gerencia, estado Soltera,
 nacionalidad Argentina, nacido en Pasadas, Paraná,
 domiciliada en San Vicente, Misiones, Doc. Ident. 28.872.341.
 Hija de Ricardo Jorge DOS SANTOS,
 nacionalidad Argentina, profesión Docente,
 y de Rita Elena PARRIS,
 nacionalidad Argentina, profesión Docente,
 domiciliados en San Vicente, Misiones.

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Rita Elena PARRIS, Doc. Ident. 13.685.812 — Edad 53 años
 Estado Divorciada, Profesión Docente, Domicilio San Vicente, Misiones
Pedro ESPINDOLA, Doc. Ident. 7.550.621 — Edad 73 años
 Estado Casado, Profesión Publicado, Domicilio San Vicente, Misiones
 Leída el acta firmaron con mí y los contrayentes y testigos mencionados.

[Handwritten signatures]



[Handwritten signature]
Carmen Elvira Kleibert
Delegada Titular
Registro Provincial de las Personas

ESPINDOLA
Fabiano Fabián
el
DOS SANTOS
Patricia Carolina

NOTA DE REFER.
PASA AL FOLIO
Nº 108

VIENE DEL FOLIO N° 12 ACTA N° 40

PROTOCOLIZADO: LIBRO: 05 - FOLIO: 45 - AÑO: 2025

Corresponde al Expte. N° 2272 - S. 24 Oficio N° 406/2025 de Fecha 14.05.2025
 Venido del Juzgado Civil, S. 1.ª y Familia, Secretaría TRES
 Con Asiento en SAN VICENTE, Provincia MISIONES, País ARGENTINA
 Autos Caratulados "EX.PTE. N° 102.411/2022 - ESPINDOLA, MAURICIO
 FABIAN Y DOS SANTOS, PATRICIA CAROLINA S/DIVORCIO"
 Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/Separación de los Espasos. RES.
 ESPINDOLA, MAURICIO FABIAN, DNI N° 29.109.818 y
 DOS SANTOS, PATRICIA CAROLINA, DNI N° 28.889.944
 Fecha de Fallo: 06 DE MAYO DE 2024
 Fdo. JUAN ANGE ESPINDEA Juez Fdo. PA FLORENCIA D. MARTINEZ, Secretario
 Posadas, 15 DE MAYO DE 2025



[Handwritten Signature]
ETELVIRA LÓPEZ
 Inspectora General - Centro
 Registro Provincial de las Personas